



JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTA D.C.

Carrera 10 No.14-33 piso 16 Bogotá D.C. Tel. 2821664 Email: cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C.,

2 9 OCT 2020

Ref. No. 110014003040 2019 - 01329 00

Para los fines a que haya lugar, agréguese a los autos la comunicación proveniente del Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC (fls.136 a 138) y Unidad Administrativa de Catastro Distrital (fls. 139-141), las cuales se ponen en conocimiento de la parte demandante para los fines que estime pertinentes.

Secretaria proceda en la forma ordenada en el inciso cuarto del auto calendado 1 de octubre de 2020.

La parte actora proceda con la instalación de la valla en la forma prevista en el numeral 7° del artículo 375 del Código General del Proceso.

Así mismo sírvase acreditar el trámite de los oficios antes las entidades indicadas en el ordinal sexto del auto fechado 22 de enero de 2020.

Notifiquese,

MARIA DEL PILAR FORERO RAMÍREZ JUEZ

